



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00330649--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306-HCD-2009, aprobada por Resolución N° 728-HCS-2009;

Que por Resolución Decanal N° 536/2021 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Ad Referendum H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar como Becarios de la Secretaría de Extensión, a partir del 1 de Abril del 2022 y por el término de 12 meses:

- Srta. Mariam CALMELS (DNI 36.314.395). Carrera: Ingeniería Biomédica
- Srta. Luana Iris CORREA GARCIA (DNI 42.383.921) Carrera: Ingeniería Aeronáutica
- Srta. Antonella Karina FEDELE (DNI 40.202.053). Carrera: Ingeniería Ambiental

Art. 2º.- Designar al Ing. Luis Antonio Bosch (DNI: 13.153.524), como Director de la Beca.-

Art. 3º.- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspende el pago a la Becaria.

Art. 4º.- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios del Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión.

Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaria de Extensión, a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.

NB/Mbl